



REQUISITOS DE POSTULACION

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile establece en la reglamentación interna, los siguientes requisitos para los postulantes que deseen trasladarse de universidad.

- * Se aceptan solicitudes de alumnos provenientes de las siguientes universidades
 - a) Pontificia Universidad Católica de Chile.
 - b) Universidad Católica de Valparaíso
 - c) Universidad de Valparaíso
 - d) Universidad de Concepción
- * Acreditar un promedio general de notas igual o superior a cinco (5,00)
- * Año 2011 aprobado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- * Los postulantes deben presentar una solicitud al Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, adjuntando los siguientes documentos autenticados:
- * Concentración de notas
- * Programas de Estudios
- * Plan de Estudios de la carrera que indique Decreto aprobatorio y firmado por la autoridad competente
- * Certificado de alumno regular, que indique no tener impedimento para continuar en la universidad de origen
- * Certificado de Residencia
- * Certificado de Biblioteca
- * Certificado de Conducta
- * Certificado de Asistente Social indicando motivos del traslado
- * Dos fotos 4x4
- * Valor de la postulación: \$ 25.000.-

IMPORTANTE

No serán recibidas a tramitación las solicitudes que se presentaren fuera del plazo ni aquellas que no fueren acompañadas por los documentos exigidos.

Solamente podrá autorizarse un traslado cuando sea posible el reconocimiento de a lo menos la totalidad del currículum de primer año de la carrera de Derecho de la Universidad de Chile o el equivalente en créditos reconocidos.

PERIODO DE POSTULACION

Las solicitudes de traslados deberán presentarse entre el 07 de Diciembre de 2011 y 20 de Enero de 2012.

CONTACTOS

Telefono 978 53 13 – Fax 978 53 11
E-mail: phernand@derecho.uchile.cl – www.derecho.uchile.cl
Pio Nono Nº 1 - 3er piso – Secretaría de Estudios